

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 142

Fecha: 04/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.796-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA PETICIÓN DE LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS , EN SU CONDIC IÓN DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN EL SENTIDO DE REALIZAR CONTROL DE LEGALIDAD SOBRE LA IDONEIDAD DEL ACTA DE CONCILIACIÓN REALIZADA EN ATENCIÓN A LA LEY 1551 DE 2012,REEXAMINAR EL VALOR PACTADO EN DICHA ACTA CONFORME A LOS VALORES NO INCLUIDOS EN LA MISMA, ACLARAR LO REFERENTE AL CAPITAL, INTERESES, LIQUIDACIÓN ADICIONAL PRESENTADA, DETERMINAR LA IMPROCEDENCIA O NO DE DICHA ACTA DE CONCILIACIÓN EN EL TRAMITE PROCESAL DE CREDITOS LABORALES, LA EFECTIVIDAD DE LA REACTIVACIÓN DEL PROCESO Y DE LA MEDIDA CAUTELAR, POR IMPROCEDENTE	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170001600	Ejecutivo	LUIS ALBERTO RENTERIA MACHADO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	Auto se abstiene INTERL.798-ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO 0135 DEL 06 DE FEBRERO DE 2017.- EN CONSECUENCIA SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180018900	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	FEDREACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - FEDEOREWA	Auto termina proceso INTERL.795-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO, INCOADA POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190002900	Tutelas	FLORENTINA LEMOS ORTIZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTEREIO -FIDUPREVISORA S.A.	Auto se abstiene INTERL.793-DECLARAR QUE LA DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A, HASTA ESTE MOMENTO NO HA INCURRIDO EN DESACATO A LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA 013 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA PÒR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ABSTENERSE DE IMPONER SANCION ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190002900	Tutelas	FLORENTINA LEMOS ORTIZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTEREIO -FIDUPREVISORA S.A.	Auto se abstiene INTERL.793- DECLARAR QUE LA DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A., HASTA ESTE MOMENTO NO HA INCURRIDO EN DESACATO A LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA 013 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ABSTENERSE DE IMPONER SANCION ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACION DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190018200	Ejecutivo	MARTHA LUCIA GARCIA	COMFYR	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.794- SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO ,OPORTUNAMENTE SE PRONUNCIARA EL JUZGADO RESPECTO DE LAS COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO ,ABSTENERSE DE DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190018800	Ordinario	MARIA EZEQUIELA BLANDON CHAVERRA	EPS-SANITAS-COLPENSIONES-	Auto admite demanda INTERL.792-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA YEIS MOSQUERA MURILLO, ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DE MARIA EZEQUIELA BLANDON CHAVERRA, EN LOS TERMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR MARIA EZEQUIELA BLANDON CHAVERRA CONTRA EPS SANITAS Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190018900	Tutelas	CRISTIAN DAVID MENA MORENO	COLPENSIONES	Auto admite tutela INTERL.797-ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA EN CAUSA PROPIA POR EL SEÑOR CRISTIAN DAVID MENA MORENO, EN CONTRA DE COLPENSIONES	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190019000	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena citar SUST.425-CITAR AL DR. JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BINES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001410500120170001001	Ordinario	EDELMIRA HERRERA IBARGUEN	COOFEMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.426-FIJAR EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 A LAS 09:00AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, EN EL PRESENTE ASUNTO	03/09/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 04/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO